ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN No.243 DE 2015
(ABRIL 6)

POR LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA POR LUTO A UN FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CAJICA

QUE MEDIANTE RESOLUCION No.092 DE MARZO 01 DE 2013 SE DELEGO EN EL SECRETARIO GENERAL LAS FUNCIONES DE CONCEDER Y TRAMITAR HASTA SU TERMINACION LAS SITUACIONES ADMINISTRATIVAS

C O N S I D E R A N D O

- *Que la Ley 1635 del 11 de Junio de 2013 establece la Licencia por Luto para los servidores públicos" y en su artículo 1° establece "Conceder a los Servidores Públicos en Caso de fallecimiento de su cónyuge, compañero o compañero permanente o de un familiar hasta el grado segundo de consanguinidad, primero de afinidad y segundo civil, una licencia remunerada por luto de cinco (5) días hábiles".*

- *Que el funcionario **OSCAR MAURICIO SANCHEZ MORENO**, quien desempeña el cargo de Bombero, Código 475, Grado 03 en la Secretaría de Gobierno, presentó solicitud escrita informando el fallecimiento de su abuela, aportando los documentos correspondientes.*

En mérito de lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E

***ARTÍCULO PRIMERO**.- Conceder al funcionario **OSCAR MAURICIO SANCHEZ MORENO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 3.146.733 de Cajicá, licencia por Luto por el término de cinco (5) días hábiles, durante los días viernes 3, sábado 4, lunes 6, martes 7 y miércoles 8 de Abril de 2015 inclusive, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.*

***ARTÍCULO SEGUNDO**.- La presente resolución tiene efectos fiscales a partir del 3 de Abril de 2015.*

***ARTÍCULO TERCERO**.- Envíese copia de la presente Resolución a la Secretaria General, para efectos legales del caso*

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LUIS GABRIEL RAMIREZ FAJARDO
Secretario General

Proyectó: *Irma García, Profesional Universitario (E), S.General*
Revisó: *Luz Marina Carrón, Directora Administrativa (C)*
Aprobó: *Dr. Luis Gabriel Ramírez, Secretario General*
Vo.Bo. *Dra. Nubia González, Asesora Externa*

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA
SECRETARÍA DE GOBIERNO

En Cajicá a - 6 ABR 2015

Notifique Personalmente el (la) Resolucion Nº 243

De fecha : - 6 ABR 2015

Impuesto firma el Notificado

Secretario General

CONSTANCIA DE PUBLICACION

Cajicá, abril siete (7) de dos mil quince (2015), a las siete de la mañana, se publica la presente RESOLUCION No. 243 de abril 6 de 2015 en la cartelera oficial por el término de Ley.

GLADYS MANCERA GONZALEZ
Técnico Administrativo

CONSTANCIA DE DESFIJACION

Cajicá, abril siete (7) de dos mil quince (2015), a las cinco de la tarde, se desfijó de la cartelera oficial la presente RESOLUCION No. 243 de abril 6 de 2015, después de haber permanecido fijada por el término de Ley.

GLADYS MANCERA GONZALEZ
Técnico Administrativo

Proyectó: Gladys M.